

EXP-UNC: 0044648/2017

VISTO:

La Resolución del Honorable Consejo Directivo N° 428/2017 por la cual se designan como Ayudantes Alumnos a estudiantes para que cumplan funciones en distintas Cátedras del Departamento de Antropología; y

CONSIDERANDO:

Que se cometió un error involuntario en dicha Resolución al momento de consignar el D.N.I. de la estudiante Aylén Ochoa;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
ad referendum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Rectificar en el Art. 1º la Resolución del Honorable Consejo Directivo N° 428/2017 solamente en lo que se refiere al N° de DNI de la Ayudante Alumna OCHOA, Aylén para que donde dice: *Ochoa, Aylén DNI 34.808.153* DIGA: **“Ochoa, Aylén DNI 34.808.157”**

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 18 DIC 2017

RESOLUCIÓN N°. **1573**
JC

Prof. LEANDRO INCHAUSPE
SEC. COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.



Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.